

## CONVOCATORIA PUBLICA

### POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE CUENCA CORRESPONDIENTE A LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE LA CIENAGA DE MALLOQUIN Y LOS ARROYOS GRANDE Y LEON

#### EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO -C.R.A

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y las consagradas en la ley 99 de 1993, el decreto 1076 de 2015 y en especial los consagrados en artículos 3º, 5º y 6º de la Resolución No 0509 del 21 de mayo de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

#### CONVOCA A:

**PRIMERO:** A los representantes legales de las personas jurídicas mencionados en los numerales 3º al 8º del artículo 2º de la Resolución No 0509 de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que desarrollen actividades en el área de la Cuenca de la Ciénaga de Malloquin y los Arroyos Grande y León, que aspiren a participar en la elección de sus representantes en el Consejo de Cuenca para que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en la mencionada Resolución y que se detalla a continuación:

TIPO DE ACTOR	REQUISITOS
Organizaciones que asocien o agremien Campesinos.(numeral 3º Res 509/13)	<b>Numeral 1º, artículo 3º Res 509/13</b> a. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedido por la entidad competente, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. b. La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección. c. Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año.
Organizaciones que asocien o agremien Sectores Productivos. (numeral 4º Res 509/13)	
Personas prestadoras de servicios de Acueducto y alcantarillado (numeral 5º Res 509/13).	
Organizaciones no gubernamentales cuyo Objeto exclusivo sea la protección del medio Ambiente y los recursos naturales renovables. (numeral 6º Res 509/13)	
Las Juntas de Acción Comunal (numeral 7º Res 509/13)	

<p>Instituciones de Educación Superior (numeral 8° Res 509/13).</p>	<p>a. Certificado de existencia y representación legal</p> <p>b. Informe sobre proyectos a actividades desarrolladas en la cuenca</p> <p>c. Original o copia del documentos en el cual conste la designación del candidato</p>
---	--

**SEGUNDO: DE LA POSTULACION DE CANDIDATOS.** Si alguna de las entidades mencionadas en el anterior artículo, desea postular candidato a representante, deberá acompañar con su solicitud, además de los anteriores requisitos, la siguiente documentación:

- a. Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes.
- b. Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.

**TERCERO: CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA.** Para proceder a la elección de los representantes indicados se seguirá el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	DETALLE
<p>Publicación del aviso de Convocatoria en un diario de circulación en la cuenca y en la sede y la página web de la Coporación.</p>	<p>07 de Diciembre de 2015</p>	<p>El aviso se publicará en el periódico <b>LA LIBERTAD</b>, los cuales tienen cobertura en todos los municipios de la cuenca.</p>
<p>Recepción de documentos</p>	<p>Desde el 09 de Diciembre de 2015 a las 8:00 a.m. hasta el 30 de Diciembre de 2015 a las 5:00 p.m.</p>	<p>La recepción de documentos se podrá realizar directamente en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico situada en la Calle 66 No. 54 – 43 de Barranquilla o al correo Electrónico: info@crautonomia.gov.co</p>
<p>Verificación de la documentación y de los requisitos exigibles y habilitantes</p>	<p>Desde el 31 de Diciembre de 2015 hasta el 12 de Enero de 2016</p>	<p>La Corporación Autónoma Regional del Atlántico revisará la documentación de los aspirantes registrados y candidatos presentados, verificará el cumplimiento de requisitos y elaborará un informe que será publicado en la pagina web de la Entidad y en la reunión de elección.</p>
<p>Publicación de los resultados de actores aceptados y candidatos elegibles. (cumplimiento de requisitos)</p>	<p>El 13 de Enero de 2016</p>	<p>Los resultados de los aspirantes y candidatos con el lleno de los requisitos conforme a la Resolución 0509 de 2013, serán publicados en la página Web la Corporación Autónoma Regional del Atlántico: <a href="http://www.crautonomia.gov.co">http://www.crautonomia.gov.co</a></p>
<p>Convocatoria de los actores aceptados y candidatos elegibles.</p>	<p>El 18 de Enero de 2016</p>	<p>Se comunicará oficialmente a los actores elegibles la invitación a la reunión de elección de representantes al Consejo de Cuenca.</p>

ACTIVIDAD	FECHA	DETALLE
Lugar y fecha de reunión para la elección de los miembros del Consejo de Cuenca.	El 26 de Enero de 2016 a las 9:00 am	La reunión de elección de los representantes de "organizaciones que asocien o agremien Sectores Productivos" ante el consejo de cuenca, se realizará en el Salon de Eventos Aduana (Cámara Comercio Barranquilla)
	El 27 de Enero de 2016 a las 8:30 am	Reunión de elección de los representantes de "Organizaciones que asocien o agremien Campesinos" ante el consejo de cuenca, se realizará en la Sala de Juntas de la CRA ubicada en la Calle 66 No. 54 – 43 de Barranquilla conforme lo dispuesto en la Resolución No 0509
	El 27 de Enero de 2016 a las 10:30 am	Reunión de elección de los representantes de "Personas prestadoras de servicios de Acueducto y alcantarillado" ante el consejo de cuenca, se realizará en la Sala de Juntas de la CRA ubicada en la Calle 66 No. 54 – 43 de Barranquilla conforme lo dispuesto en la Resolución No 0509
	El 27 de Enero de 2016 a las 2:30 pm	Reunión de elección de los representantes de "Organizaciones no gubernamentales cuyo Objeto exclusivo sea la protección del medio Ambiente y los recursos naturales renovables" ante el consejo de cuenca, se realizará en la Sala de Juntas de la CRA ubicada en la Calle 66 No. 54 – 43 de Barranquilla conforme lo dispuesto en la Resolución No 0509
	El 28 de Enero de 2016 a las 8:30 am	Reunión de elección de los representantes de "Las Juntas de Acción Comunal" ante el consejo de cuenca, se realizará en la Sala de Juntas de la CRA ubicada en la Calle 66 No. 54 – 43 de Barranquilla conforme lo dispuesto en la Resolución No 0509
	El 28 de Enero de 2016 a las 10:30 am	Reunión de elección de los representantes de "Instituciones de Educación Superior" ante el consejo de cuenca, se realizará en la Sala de Juntas de la CRA ubicada en la Calle 66 No. 54 – 43 de Barranquilla conforme lo dispuesto en la Resolución No 0509

**PARÁGRAFO:** La elección de los representantes de cada sector se realizará según lo establecido en la Resolución 0509 del 21 de mayo de 2013, que señala que, en la reunión de elección se elegirán por mayoría de votos de los asistentes a los representantes al Consejo de Cuenca.

La elección constará en un acta cuya copia reposará en el expediente contentivo de la documentación del Plan de Ordenación de la Cuenca de la Ciénaga De Malloquin y los Arroyos Grande y León.

**CUARTO.** La presente convocatoria será publicada por parte de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, por una sola vez en un diario de circulación en la cuenca, en la sede y en la página web de la Coporación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2º del artículo 3º de la Resolución No. 0509 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Dado en Barranquilla a los,

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General  
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL  
DEL ATLANTICO - CRA